

Cargo



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2012.

Juanjuí, 02 de febrero de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES  
- JUANJUI.



VISTO: El Oficio N° 02-2012-GC/ORMO-EE-MPMC-J del CPCC. Wilhelm Bustamante Coronel Auditor Encargado de la realización del examen especial al Municipio;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, durante el desarrollo de la etapa de trabajo de campo del examen especial de control han determinado ciertas deficiencias, las mismas que con la finalidad de coadyuvar a la gestión de la entidad fueron comunicadas al Alcalde de ese entonces mediante Oficio N° 027-2009-OG/ORMO-EE-MPMC del 11.MAR.2009, para la implementación de las recomendaciones, habiéndose otorgado un plazo de quince (15) días, sin embargo no ha dado respuesta alguna;

Que, es necesario facultar al Gerente Municipal proceda a informar documentadamente sobre el estado situacional de las recomendaciones contenidas en el Memorando de Control Interno, lo más urgente posible, en caso de que no haberse accionado, deberá proceder a su implementación inmediatamente;

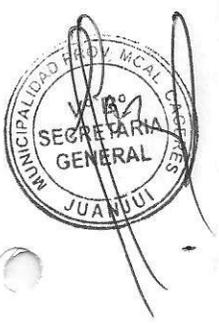
De conformidad a lo dispuesto por los dispositivo legales vigentes, y en uso a sus atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

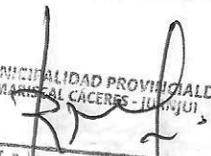
SÉ RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ENCARGUESE al Gerente Municipal proceda a informar documentadamente sobre el estado situacional de las recomendaciones contenidas en el Memorando de Control Interno, lo más urgente posible, en caso de que no haberse accionado, deberá proceder a su implementación inmediatamente Memorando de Control Interno N° 001-2009-CG/ORMO-EE-MPMC que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2° DESE cuenta al Gerente Municipal, al Jefe de la Oficina de Control Institucional, al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, al Jefe de la Oficina de Rentas y Tributación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUJUY  
Prof. Reñán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE